*I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO*
*Va. REGIÓN*

***SESIÓN ORDINARIA N°23***
***CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE QUINTERO***
***DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2025***

En Quintero, a 30 de enero de 2025, siendo las 11,15 horas abre la Sesión el Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes saluda a todos y a cada uno de nuestras Consejeras y Consejeros. Voy a dar las gracias por todo el trabajo que han hecho por todos estos años, siendo no Alcalde y el trabajo que se tiene que reconocer es lo que usted hace para la sociedad de nuestra comuna, eso la comunidad tiene que saberlo muchas personas de la comunidad no saben que existe COSOC, entonces son materias que se trabajan acá y son muy importantes para toda la comunidad de Quintero, pero eso lo vamos a visibilizar ahora porque vamos a trabajar más en terreno y vamos a trabajar de la mano junto con ustedes.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Consejeros Sres. Ernesto Figueroa Brito, Vladimir Paredes González, Víctor Azocar Guzmán y las Consejeras Sras. María Torres Trujillo, Yolanda Verdejo Pardo, Paola Arancibia Fernández, Herlinda Rojo Calderón y Carolina Germania Gómez González. Además del Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santivañez.

**Consejero que justifica insistencia;** Sr. Alberto Huerta González.

**Tabla: 1)** Antecedentes Convocatoria COSOC periodo 2025-2029.-

**I.-ANTECEDENTES CONVOCATORIA COSOC PERIODO 2025-2029**

**Sr. Alcalde:** Agradecer todo el trabajo que ustedes han hecho en todo el periodo, por el sacrificio porque uno deja cosas de lado por ser dirigente, me tocó, cuando era Concejal, uno deja familia de lado y muchas cosas. Entiendo el trabajo que ustedes hacen, les doy las gracias y que Dios los bendiga mucho en su andar. Si salen reelecto de nuevo, bienvenido sea porque vamos a trabajar más.

**S. Municipal:** Sí efectivamente ustedes asumieron en el mes de enero del año 2022, nos afectó harto lo que fue la pandemia por eso que hubo una baja la participación de las candidaturas para poder representar y participar del COSOC porque incluso ni siquiera tuvimos la posibilidad de tener suplentes. De hecho, había algunos Consejeros que nunca vinieron, no los pudimos reemplazar porque no hubo suplentes en esa ocasión.

Así que, esperemos que ahora en este periodo 2024 2029 tengamos todos los cupos que el reglamento lo indica y haya una mayor participación en las materias que la ley les consigna como es el pronunciamiento en las materias consignadas como el Presupuesto Municipal, las Cuentas Públicas de la Gestión Municipal, Regulador Comunal, Denominación de algunos bienes nacionales de uso públicos, de inmuebles públicos y/o municipales. También destaco en este último periodo de COSOC, el hecho que como Municipalidad trabajamos de manera participativa lo que es el Presupuesto Municipal, hubo bastante participación de ustedes. Nuestras felicitaciones por ello.

También en algunos programas como los resultados de algunos estudios, como el estudio de Desastres y Riesgos que se hizo. También felicitarlos por el compromiso de ustedes por los programas

que realiza la Municipalidad con la inclusión social de personas con discapacidad, actividades que teníamos en esa materia ustedes como COSOC estaban en primera instancia. En ese sentido agradecerles porque eso es un apoyo también para el trabajo que realiza la Municipalidad, así que muchas gracias.

Esta en esta ocasión, se encuentra Lisette Lobos porque el Departamento de Medio Ambiente fue uno de los Departamentos que sí o sí a través de sus organizaciones se vinculó con el COSOC y ustedes la tuvieron presente en algunas reuniones. Lo mismo ocurrió en relación al desarrollo comunitario través de la Sra. Patricia Lucarelli; de Administración Municipal; Asesoría Jurídica también estuvo presente, en lo que es las modificaciones del Plan Regulador, se recuerdan que se requería la opinión de todos ustedes y así una serie de otros funcionarios que de alguna u otra manera participo con ustedes.

La misma administración en el hecho que cuando el Alcalde por algún motivo estaba impedido de asistir, asistía el Administrador quien lo reemplazaba en el sentido de estar presente como Alcalde Subrogante, lo mismo va a ocurrir en este periodo cuando el Alcalde este ausente, va a estar presente el Administrador como Alcalde subrogante.

También decir que una vez que este constituido este COSOC, ustedes tienen que elegir al Vicepresidente, que hoy en este caso, era don Ernesto Figueroa. Si estaba ausente tanto el Alcalde como el Vicepresidente, se debía adoptar acuerdo para elegir a un vicepresidente accidental. Hubo ocasiones que se debió adoptar este acuerdo asumiendo la Vicepresidencia la Consejera Sra. Caroline Gómez y el Consejero Sr. Víctor Azocar.

**Sra. Gomez;** Soy la señora que vive en Lomas de Mirasol II, que nunca le van a sacar el compost, fíjese que ayer tampoco fueron.

**M. Ambiente;** Nosotros hacemos hincapié que tienen que sacar ahora, estamos para el nuevo periodo buscando las mejores opciones para que ninguno se quede sin que le saquen sus residuos porque lo que nos indican de la empresa que hay ciertos sectores, no sé si en especial usted que lo sacan en bolsas, no se distingue bien, cuando es bolsa de residuo orgánico con bolsa de residuos domiciliarios.

**Sra. Gomez;** Le voy a rebatir lo que me estás diciendo porque nosotros cuando el día martes que no tiene nada que ver con el día compost. martes, jueves y sábado es basura y se deja fuera, tenemos la posibilidad como tenemos un potrero de frente, tenemos la posibilidad de dejar los tachos y bolsas afuera y el compost siempre queda dentro nunca queda afuera. Es una excusa barata.

**M. Ambiente:** Eso es lo que nos plantea la empresa, pero también les indiqué especialmente que fueran a terreno hablar con usted, ver la mejor solución de que pudiésemos generar un acuerdo para poder retirarlo de mejor manera.

**Sra. Gomez;** Inclusive, a veces cuando no es tanta, la dejo colgada en la reja, porque los perros a pesar que es compost, no es nada que se coma los perros, igual rompen, entonces la dejo colgada. La ven de afuera que hay basura puesta, o sea me refiero al compost. Que me estén diciendo o que le estén diciendo a usted que no hay porque lo confunden, es imposible porque tenemos retiro lunes, miércoles y viernes y basura es martes jueves y sábado. Es imposible que se junten ambas, y nunca se deja la basura adentro, siempre se deja fuera. ojalá que pasen mañana.

Lo otro, que iba a decir como no están pasando, creo que en la población donde vivo son 150 casas, de las 150 creo que había como 40 que estábamos participando en el compost, considero que soy una de las pocas que está quedando, pero sería bueno que se hiciera un nuevo concurso para poder

nuevamente ir a hablar con la gente porque a la gente le interesa y eso sería una buena iniciativa para el compost.

**S. Municipal:** Nos vamos a ir a la materia que nos convoca porque no tenemos varios en esta ocasión.

El Art. 1° de este Reglamento indica que el Consejo de las de las Organizaciones de la Sociedad Civil que es el COSOC, es un órgano de la Municipalidad, de carácter consultivo en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Es consultivo, siempre se les indicó que nosotros todas estas materias de lo que hablamos inicialmente como el presupuesto, la cuenta pública, la modificación plan regulador, denominación de nombres, se consulta. Esa consulta sí o sí es prerrequisito para que el Concejo Municipal pueda aprobar.

También indica, lo trabajamos el año pasado y que modificamos la composición, pero esta parte no modificamos nada, dijimos que lo componen cinco miembros de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, o sea son cinco juntas de vecinos, incluidas las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

Indica también que son cinco miembros representantes de las organizaciones de carácter funcional, comprende todas las demás organizaciones comunitarias como los Clubes Deportivos, Centros de Padres, Comités de Vivienda, Comités de Agua Potable Rural, Juntas de Adelanto, entonces todo ese son de carácter funcional no es territorial, también incluye la Unión Comunal de Adultos Màyores como organización funcional, sé que también puede postular.

También habla de dos miembros representantes de organizaciones de interés Público que comprenden las Fundaciones y Corporaciones sin fines de lucro, también puede estar incluida las Asociaciones Indígenas.

Todas las anteriores que señale son los estamentos de carácter obligatorio.

Hay otros estamentos que señale podrán ser parte del COSOC, pero nosotros teniéndolos en el Reglamento se transforman en obligatorias. Entonces, esto es lo que modificamos, pero quedó de esta forma, con acuerdo del Cosoc y con acuerdo del Concejo Municipal: dos representantes de Asociaciones Gremiales como la Cámara de Comercio; dos representantes de Organizaciones Sindicales como los Sindicatos de Pescadores, los Sindicatos de Taxi Colectivos y una serie de otros Sindicatos que existen en la comuna.

En el estamento de las Asociaciones podrían estar los Profesionales de la Educacion, los Docentes, pero ahí tenemos una inhabilidad que más adelante les vamos a explicar.

Otro estamento, son los dos representantes de las actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, estas dos actividades relevantes el Concejo Municipal decid quiénes pueden participar y calificarla cuáles serían relevantes para la comuna, a proposición del Alcalde y que el Concejo lo aprueba. Antiguamente y que en este último COSOC, no tuvimos representante alguno de las empresas,

En relación con los requisitos, el primer requisito es tener 18 años de edad con excepción de las Agrupaciones Juveniles; tener un año de afiliación en la organización en caso que corresponda qué significa eso, si una organización se constituyó en septiembre del año pasado, no va a poder cumplir el año, pero en ese caso, se hace la excepción del cumplimiento del año, pero si es una Junta de Vecinos que funciona hace mucho tiempo y el dirigente que lleva un par de meses no puede porque

debe tener un año como requisito para postular. Es el mismo requisito que se exige, cuando se elige el directorio de las organizaciones;

Ser chileno extranjero; no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva de presidio, reclusión, confinamiento, relegación, todos estos son temas de delitos, digámoslo y eso se comprueba con el Certificado de Antecedente de las personas.

Las Inhabilidades o Prohibiciones son: todos los miembros del Estado como: el Presidente, los Secretarios Regionales, los Ministerios, los Intendentes, los Gobernadores los Consejeros Regionales, Alcaldes, Concejales, Parlamentarios, los miembros del Consejo del Banco Central y Contraloría General, ninguno de esas personas puede formar parte de un COSOC.

Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial; de los Juzgados del Ministerio Público, como así también del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador, de los Tribunales Electorales Regionales; de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigación todas esas personas que nombré no pueden participar de la conformación de este COSOC.

No podrán ser candidato, las personas que a la fecha de la inscripción de su candidatura tengan vigente y suscriban por sí o por terceros contratos o cauciones con la Municipalidad, tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios e igual prohibición regirá respecto de los directivos, administradores de la Dirección Pública, de las Sociedades y todos los que tengan algún tipo de caución o contratos con la Municipalidad.

Incompatibilidades con las funciones públicas señaladas en los artículos anteriores también lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en las Corporaciones o Fundaciones que participe, por ejemplo, si hay un funcionario o un director o parte del directorio de una Corporación Municipal no puede participar está inhábil. Lo mismo ocurre, con los que durante el ejercicio incurra en alguno de los supuestos indicados, y los que durante su desempeño efectuaron una función de abogados o mandatarios en cualquier juicio en contra de la Municipalidad.

Los candidatos o candidatas deben demostrar que no están afectos a estas inhabilitados e incompatibilices como: Certificado de Antecedentes; Declaración Jurada, antigüedad a través de una certificación de la organización; Certificados de Vigencia ya sea a través del Servicio del Registro Civil; Inspección de la Dirección del Trabajo, Ministerio de Economía, dependiendo del tipo de organización.

**Sr. Azocar:** ¿Dentro de las dos organizaciones relevantes podría participar Asiva?

**S. Municipal:** Si, es una propuesta que tiene que hacer el Alcalde con acuerdo de Concejo Municipal.

El proceso de elecciones. La Secretaría Municipal con 30 días anticipación a la fecha de la elección, publicará un listado de las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales; con derecho a participar en el proceso electoral. Se publican todas las que se encuentran vigentes.

También este listado se incorporará las organizaciones de Interés Público de la comuna según catastro que tengamos de las Corporaciones y las Fundaciones. Contamos con un registro como Municipalidad, son alrededor de 50 y 30 están vigentes.

De un total de 478 Organizaciones funcionales y solamente 199 están vigentes, esas organizaciones son las que tienen derecho a presentar a sus candidaturas y participar de este proceso de elecciones. Y las territoriales 50 registradas, solo hay 33 que están vigentes.

Por eso, que es importante que ustedes que representan las organizaciones que si realmente quieren participar alguna organización que ustedes conocen incitarlos a que tienen que ponerse al día en sus directorios para que puedan postular y no solamente a esto, hay una serie de otras iniciativas que pueden postular a través de la Municipalidad o a través de otro organismo y siempre les piden que tienen que estar al día con su directorio, no es un trámite simple, ustedes saben que es un proceso que requiere de tiempo, por lo menos 60 días.

Las organizaciones de interés público que son las Corporaciones y Fundaciones, hay 53 en el registro y 37 se encuentran vigentes.

De las organizaciones que hablamos del primer estamento es de carácter e obligatorio que formen parte de este Consejo, que son las organizaciones comunitarias territoriales, las organizaciones funcionales y las organizaciones de interés pública. En cada una de ellas, se exige una participación mínima del 10% del totol de las que se encuentra vigentes. En caso contrario, se tiene que reiterar el llamado a votaciones.

La publicación del listado debe considerar fecha, hora y lugar de realización de las elecciones en la Página Municipal, en el sitio electrónico de la Municipalidad o en una radio con cobertura total de la comuna o en un diario de circulación a lo menos del mismo alcance, pero como la Municipalidad de Quintero vamos publicar la nómina a través de la Página Municipal

Publicación que debe permanecer 30 días, situación que debe certificar el Secretario Municipal tiene que certificarlo que la publicación se hizo de tal día a tal fecha, tanto en la Página Municipal como en las dependencias municipales y en los establecimientos Educación y de Salud.

Si se fijan, es el mismo procedimiento que ustedes realizan las elecciones de sus organizaciones y ustedes tienen que ser certificar, si hicieron la publicidad o no. Es lo mismo, en este caso, nosotros nos corresponde hacer lo mismo que hacen ustedes.

Cualquier organización que hubiera sido omitida del listado, que este con u directorio vigente, tiene derecho a hacer la reclamación, que debe presentar en Secretaría Municipal por escrito y el Concejo Municipal es la instancia que tiene que resolver, teniendo un plazo de tres días para pronunciarse.

Con el pronunciamiento de la resolución por parte del Concejo, se debe efectuar nuevamente la publicación del listado nuevamente, aunque no hubiera reclamaciones o que se mantenga igual se vuelve a publicar esa nómina, ese es el proceso de la publicación y de las reclamaciones.

Participan con derecho a votar, los representantes legales de las Organizaciones contenido en el padrón, que es el listado de los que pueden participar u otra persona habilitada especialmente al efecto o por decisión del directorio de la entidad, o sea, si es otra persona que no es representante legal tiene que haber un acta del directorio que esa persona está designada y tiene que cumplir los requisitos. Es una votación directa, secreta, unipersonal y tiene el carácter de público ese es el proceso de elección, hay urna, hay votos, por público hay listado de las personas que están habilitadas para votar y las fichas de inscripciones de los candidatos.

Se constituirán tres colegios electorales: un Colegio que son las Organizaciones Territoriales que son las Juntas de Vecinos; un Colegio que son las Organizaciones Funcionales que son todos los Clubes Deportivos, los Centros de Pares, los Comités de Agua Potable, la Junta de Adelanto y todos los que ustedes conocen como Funcionales y la Organizaciones de Interés Público que son las Fundaciones las Corporaciones y las Asociaciones Indígenas si es que hubiera. Van a haber tres como tres módulos o colegios como denomina la Ley cada Colegio Electoral, elegirá dentro su integrante el total de representantes que corresponde según su estamento el Colegio de las Organizaciones Territoriales va a tener que elegir a cinco titulares y ojalá tuviéramos los cinco suplentes.

Las Organizaciones Funcionales también cinco titulares y cinco suplentes y las Organizaciones de Interés Público, 2 titulares y dos suplentes. El mismo día se hacen las tres elecciones: Juntas de Vecinos; los Funcionales y de Interés Público, pero no simultáneamente. Me explico, el 23.03.2025 las Juntas de Vecinos de las 10:00 AM hasta las 12:00 horas; las organizaciones funcionales de las 15:00 horas hasta las 16:00 horas y de Interés Público de las 18:00 horas hasta las 20:00 horas. En cada uno de estas Colegios debe existir un Ministro de Fe que designa la Municipalidad, Secretaría Municipal especialmente.

Al momento de constituirse cada Colegio, los representantes de las organizaciones para postular como candidato o Consejero deberán inscribirse especialmente habilitado para el efecto. Sin perjuicio de eso, pueden el mismo minuto decidir quienes desean ser candidato, ojalá que sea previa inscripción porque es más ordenado para la verificación de los requisitos. La idea es que sea una inscripción previa, cada Colegio Electoral elegirá entre su integrante el total de representante que corresponde a cada colegio, deberán existir a lo menos el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón.

Vamos a tener un formato especial, una ficha de inscripción a través de Secretaría Municipal, como se ha hecho en otras ocasiones que debe ir adjunto los antecedentes respaldo de cumplimiento de requisitos. Si no se reúne dicho quórum el Secretario Municipal convocará una nueva elección solo del Colegio Electoral que no llegaron a los dos días siguientes. Si ocurre nuevamente que no se alcanzara, el Alcalde con acuerdo del Concejo se designa de forma directa los Consejeros que forman parte de este COSOC.

Serán electos los Consejeros que obtengan las primeras mayorías hasta completar el número elegir, si hay 20 dirigentes de Juntas de Vecinos las primeras cinco mayorías y después las primeras cinco a continuación son los suplentes. En caso de empate, se procede al sorteo

Con los demás estamentos que son los representantes de las Asociaciones Gremiales, con las Organizaciones Sindicales y las actividades relevantes la Municipalidad también las va a convocar a estas Organizaciones. Las Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales deberán asistir el día de la elección citados precedentemente para convocarlos, citarlos y que presenten sus postulaciones dentro de la hora inmediatamente siguiente consignada al inicio del proceso de elecciones, deberán inscribirse en el registro habilitado. Deberán presentar la documentacion requerida, dando cumplimento los requisitos.

En el caso de las Asociaciones Gremiales se deberá exhibir el certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en el caso de las Organizaciones Sindicales la Certificación de la Inspección del Trabajo, certificación con una vigencia no mayor a 30 días porque puede pasar cualquier cosa es porque se pide la vigencia.

Las Activades Relevantes se determinan a proposición del Alcalde al Concejo Municipal, presentará el listado de las instituciones u organizaciones de la comuna que tengan dichas

características. El Concejo tiene que aprobarlo y también puede proponer al Alcalde otras instituciones, pero siempre debe existir acuerdo del Concejo.

El listado de estas entidades también se constituye en el padrón para poder efectuar el proceso de elecciones. Elecciones en el caso de estamento son asambleas, no se constituye en un Colegio Electoral.

Son tres Asambleas: Asociaciones Gremiales; Organizaciones Sindicales y la Asamblea de las Actividades Relevantes. En caso de existir, la Asamblea con un número inferior a lo indicado en su composición, queda incorporado inmediatamente, si llega una persona y son dos que inmediatamente incorporado las personas que llegaron, no hay que hacer proceso de elecciones, no se necesita.

Esto ha sido un resumen del proceso de convocatoria para constituir el nuevo COSOC 2025-2029. Una vez que estén las elecciones de todo este proceso, se convoca a una Reunión de Constitución del COSOC, es como la instalación del Concejo, esta es una Sesión Constitutiva, es la primera reunión se les entregan todos los elementos, entre ellos el Reglamento de Funcionamiento. En esta Sesión Constitutiva se debe elegir al Vicepresidente; a los Consejeros representativo ante el CRAS y también ante el Consejo de Seguridad Pública.

Eso es lo que les queríamos plantear para que ustedes que ya tienen su experiencia, nos ayuden en esta convocatoria para lograr ojalá, no el 10% ojalá el 30% de nuestras instituciones con derecho a participar.

Darles las gracias, el Alcalde ya se las manifestó, el hecho de que ustedes estuvieron sesionando, no era todos los meses, pero igual había que hacerse el tiempo para poder asistir a estas reuniones que a veces se tornaba un poco tediosas, aburrida en algunos casos o a lo mejor no tan aburridas y podían plantear sus inquietudes también. Así que muchas gracias por parte nuestra.

**Sra. Gomez;** Termino mi tercer periodo como Presidenta de la Agrupación a la que pertenezco, espero que para los Consejeros del COSOC que se forma nuevamente, las agrupaciones sin fines de lucro como somos Paola Arancibia y yo, me refiero a que seamos tomados más en cuenta, porque en el periodo que me tocó, varias veces le pedimos al Alcalde una audiencia para que nos ayudara en varias cosas. La verdad de las cosas se nos cerró la puerta, estábamos muy descontentas con Paola Arancibia con respecto a ese tipo de tema. Espero que para la persona que viene más adelante de cualquiera de las agrupaciones o fundaciones tengan mejor recibimiento.

**Sr. Alcalde**: Esta administración se va a caracterizar por estar trabajando de la mano con ustedes, hay harta tarea por delante, me comprometí, pero tiene que haber pronunciamiento del COSOC con la propuesta de cambiar el nombre a una calle, que es Vicuña Mackenna con el nombre Padre Pedro Ferrini, donde está el Hogar Pequeño Cottolengo. Sé que son procesos porque paso lo mismo cuando se cambió el nombre de la calle Luis Orione.

En esto, ustedes son actores principales de este tipo cambio de denominación de una calle, no es porque se me antojó a mí, por si acaso. Mucha gente desde cuando supimos que el padre estaba enfermo, salió la idea de varias personas, sobre todo por lo que hizo por el Hogar Pequeño Cottolengo, voy muy seguido. El Padre dejó casi toda su vida, la Obra de la Divina Providencia. Es un tema que pudimos conversar más adelante, con los Consejeros que lleguen.

La idea como lo dijo la Sra. Caroline Gomez por mi parte y de la administración vamos a estar comprometidos con usted, si al final la administración municipal, tiene que trabajar de la mano con las organizaciones comunitarias en todo aspecto, no solamente con algunas. Para mí la Municipalidad

es puertas abiertas para todos y todas, que al final la que gana es la comunidad nuestro Quintero, eso lo que importa por muchas cosas.

Ustedes son actores principales de la gestión territorial en la comuna, sus pares, no se mandan solas, tienen su gente, tienen sus comités, tiene su Junta de Vecinos, a quien tienen que rendirle cuenta. Ojalá que la convocatoria fuera en un 100% de las personas que viven en cada sector. Es un trabajo que hay que hacer, mucha gente le gusta criticar, pero no le gusta trabajar. Esa es la verdad. De repente un grupo de un sector de 500 personas y trabajan 60 con suerte, pero las restantes, las 440 personas se dedican a puro comentar, no hacen mucho con la sociedad, ni siquiera limpian su frente de casa.

Desde mi primer discurso, dije el día mañana que nosotros queramos cambiar nuestra comuna, de tener nuestra comuna limpia, pasa por ustedes primero, en todos los discursos que he hecho. Me critican que Loncura está sucio, pero parte de ustedes primero porque uno puede pasar limpiando, en Loncura y en algunos sectores de acá, pasan 10 minutos y está nuevamente la basura.

Todo lo que hagamos nosotros depende de ustedes primero, son los primeros actores y a la vez, también tienen que apoyar a sus directivas de las Juntas de Vecinos porque hay que trabajar en conjunto con la comunidad. No me gusta cuando exigen porque ademas, nunca las he visto en reuniones.

Les doy las gracias, reitero por todo su tiempo que le dan a la comunidad por tener un mejor pasar en nuestras comunas donde vivimos, ustedes dejan el tiempo de lado repente su familia por estar con toda la comunidad, tratando que tener nuestra comuna hermosa.

Se ha notado un poco más el cambio, todavía estamos en marcha blanca vienen contenedores y todos los camiones son nuevos, van a ir renovando tienen hasta abril- marzo para cambiar toda la flota, vienen con un Código QR puede ver a qué minuto va pasar por su casa.

Los turnos empiezan y se terminan, no qúedan a media, los camiones terminan su turno y queda una hora van a hacer la Posta de Loncura. El sábado tenía tres camiones en Loncura porque sé que la gente que llega a veranear saca a la hora que quieren, pero tratamos de mantener limpio, pero ahí depende del Concejo, depende de los dirigentes y ojalá el día de mañana que, en las comunidades, donde ustedes son dirigentes ojalá este el 80% juntándose, no un 10%; un 20%; un 30%.

Doy las gracias, ya sabemos cómo va a ser el proceso de convocatoria del COSOC, tienen toda la información necesaria.

**S. Municipal**: Sí, nosotros en febrero pretendemos hacer la publicación del listado de tal manera para dar cumplimientos con los plazos de las demás etapas. Todo esto es tentativo. Haremos una propuesta con calendario en mano y teniendo la información previa para publicar el listado en el mes de febrero para hacer los procesos posiblemente en marzo. Nuestro objetivo tener ojalá en abril ya constituido el COSOC 2024 2029.

**Sra. Gomez;** Nosotros estamos en proceso de elecciones ¿No alcanzaremos? No tenemos aun fijada la fecha.

**S. Municipal**: Complicado porque como saben se tiene que publicar en la Pagina Municipal con 15 días anticipación las elecciones, una vez efectuadas quedan en espera 20 dias hábiles en custodia por si es que hubiera alguna reclamación. Si no hay reclamación alguna se remite la información a través de una plataforma al Servicio de Registro Civil.

Debe haber otra organización que postule por ustedes, que esté vigente en el sector, cuyos objetivos sean más o menos similares a los de ustedes.

**Sra. Arancibia;** Darle las gracias por la oportunidad igual de volver uno a postularse como organización funcional, si bien como dice Caroline nos sentimos desde que ingresamos en el periodo anterior, buscando la posibilidad de ser más escuchados como organización funcional, pedimos audiencia con el Alcalde, cosa que los 4 años todavía estamos esperando.

Ahora para no saltarnos los protocolos que nos dice, por ejemplo. Cuando usted asumió el cargo volví a solicitar la audiencia que me dieron para el 17 de diciembre, me cambiaron la fecha voy a preguntar y me dicen, pero si ya tuvo la reunión, cosa que no la tuve con Ud. Así que, me volvieron a agendar.

Como organización funcional ingresamos para ver si podíamos obtener alguna ayuda, nuestras organizaciones son por salud, casi siempre ha sido más considerado en la parte del fútbol, de otras organizaciones funcionales y la de nosotros siempre han quedado como un poco atrás, para nosotros fue lamentable porque venimos en representación de lo que necesita la comuna.

Nosotros siempre estamos diciendo, hay unos hoyos, falta un paradero, falta esto porque nos andamos fijando donde faltan los pasos de cebra, por ejemplo, en Loncura, en mejorar nuestra comuna. Somos sin fines de lucro, pero siempre andamos buscando lo mejor para la comuna. De repente como organizaciones funcionales necesitamos como una retribución a lo mejor por parte del municipio, nosotros hemos postulado a proyecto tampoco hemos quedado en la Municipalidad, pero si hemos obtenido del Gobierno Regional, cosa que igual de repente sentimos apoyo por otras entidades más que del municipio, pero nosotros aun así seguimos luchando y no nos damos por vencida, se puede decir porque sabemos las carencias que hay en la comuna y eso habla super bien de usted a lo mejor ahora que dice que va a trabajar con nosotros y eso es lo que esperamos.

Tambien molestar al Directior de Dideco vamos a estar molestándolo porque nos gusta participar y que la comuna surja, si no solo vamos por nosotros, sino que vamos por representación de una organización, no solamente de una como dicen, porque nos podemos apoyar, apoyamos a la Junta de Vecinos u otras entidades mientras esté nuestra posibilidad.
Como, por ejemplo, aprovechando que está la Sra. de Medio Ambiente quería recalcar el reciclaje que se encuentra al frente del Cesfam, la misma gente que va del reciclaje deja afuera en el poste, lo que es basura. Sabemos que es de un negocio un poco más arriba, siempre lo deja donde mismo, a veces pasan dos días y el camión que supuestamente va a retirar esa basura no pasa, porque pasa el aseo, pero recoge los residuos domiciliarios de las casas, queda siempre esa basura.

En el Cesfam hicieron paso de cebra, pero los hicieron por decir para arriba, pero como cruza la gente para el lado o para el Cesfam, hay varias cosas que de repente hay que ir mejorando.

El paradero de la calle Laso con Dagoberto Godoy aún no está, me preocupa porque sé que hay vecinos que estudian en invierno, les hace falta un techito. Eso es como de la comuna que uno va viendo. El Paso de Cebra también en Loncura que es donde se produce accidentes, en el kilómetro 4.

Como es la última instancia, que no sabemos si continuamos o no, pero había que decirlo igual que los socavones están haciendo muy continuo en Quintero, sabemos el que está llegando a Lazo por Yungay, en Los Pirquineros entrando al Mirador y en la Población del Manzano en el Pasaje Dos.

**Sr. Alcalde**: Igual vengo de la administración anterior. Estos temas eran reincidentes en los varios nuestros. El Paradero sí o sí se hacer, está la licitación hace mucho tiempo, lleva más de un año. También el Paso de Cebra se va a hacer para que se disminuya la velocidad en el sector frente al Cementerio en el Km 4.

Hemos oficiado, tengo una reunión en el MOP pronto el jueves que viene, por eso mismo porque que llegue el Proyecto de la doble vía que entra a Quintero va a pasar un año, pero la comunidad sobre todo la Loncura, que es muy longeva, hay que mitigar mientras que llegue el día de mañana una pasarela.

Voy a trabajar junto con ustedes, porque lo que ustedes ven, también lo veo, cuando se levantó el pavimento, mandé a retirar y a colocar maicillo por mientras que subo una licitación para poder arreglar los socavones que están afuera del alcantarillado. Oficie a Esval porque es tarea de esa entidad. En caso que no se dé, lo va a tener que hacer la Municipalidad porque no voy a esperar que pasè un mes más, a que se haga un hoyo grande.

Los Consejeros que estén, trabajar desde el minuto uno, sabemos que en abril más o menos aproximadamente hacen las elecciones, como decía nuestra Secretaria Municipal al final, en caso que no, esta la facultad del Alcalde asignar. La idea es trabajar en conjunto, para mí todo lo que ustedes traen de sus territorios son las cosas que están pasando y lo ven diariamente.

**Sra. Rojo:** Como representante de los adultos mayores, dar las gracias porque ha tenido la deferencia también de mandar invitaciones para los adultos mayores de Loncura. Ha tomado usted preferencia también por los adultos mayores. Felicitar porque ya está esa plaza que usted soñaba en la Punta de Diamante. Ojalá Dios quiera que a los que usted contrató sean buenos trabajadores y dejen a la Punta de Diamante muy bonita. Me alegro harto.

Así que gracias por todo lo que ha hecho en estos días porque ya hace poquito que entró, ya se ve algo adelantado, fuera de todas las peticiones que hay adelante. Gracias en nombre de Adultos Mayores.

**Sr. Alcalde**: La idea y gracias a Carabineros, tuvimos muy buen resguardo siempre las cosas se hacen con harto tiempo de planificación, de dos semanas. Los invito para el 14 de febrero, Día de Los Enamorados, a todas sus comunidades, a un èvento en el Estadio, con seguridad y especialmente adultos mayores, nuestros jóvenes también. El día 22 se termina la Semana Quinterana en el Estadio

**Sra. Gomez:** Una pequeña observación. Viajo todos los días a Loncura porque viven mis papás, tengo a mi mamá enferma, estoy viendo y dándome cuenta, está muy especificado el auto tiene que entrar y salir, los que van a Viña, los que van a Quintero, pero he visto muchas veces que hay autos que, para evitarse estar en la fila, doblan en la entrada para ir a Viña. El otro día, había un pequeño taco y estaban los Carabineros, no hicieron nada, se quedaron, pasaron y el auto salió detrás de ellos, no lo detuvieron. Hay autos que tienen que entrar, lo hago todos los días, dos veces al día, tengo que ir a la Loncura. Se produce un accidente ¿Quién es el responsable, yo porque vire mal o porque el otro estaba mal parado?

**Sr. Alcalde**: La irresponsabilidad de muchas personas que andan conduciendo ese es el tema, lo que sí yo puedo dar fe que Carabineros, la PDI, la Armada, hemos planificado casi todo el verano, pero con el poco contingente incluso municipal también, hemos tratado sacar este verano adelante. Como bien ustedes saben para el litoral central no solamente hay eventos que pasan en la comuna, en Viña tienen todos los días, Valparaíso, Algarrobo, El Quisco, Maitencillo, Papudo. Ocurre que nosotros

estamos pidiendo más contingente el día de mañana ojalá, pero con lo que tenemos, hemos hecho lo humanamente posible para que no pasen eventos o alguna desgracia en la comuna de Quintero.

**Sra. Gomez;** Para el próximo periodo no voy a estar. Vivo camino hacia Ritoque, en el Acuenta el bandejón central que se hizo está mal hecho lo digo, porque los que inclusive lo hago, salir del Acuenta y virar hacia Ritoque adentro lo que no se puede hacer, porque no me voy a ir a dar una inmensa vuelta, tengo que entrar por el colegio al fondo por la calle Condell y darme la vuelta para poder llegar a mi casa, no han solucionado ese problema. Lo vengo diciendo desde que estoy en el COSOC, veo que no se ha tomado ninguna medida con respecto a eso.

**Sr. Alcalde**: Estamos trabajando en un estudio vial, por eso es importante el COSOC, porque el día mañana, le voy a cambiar el sentido a algunas calles, previo a este estudio vial con la participación de todas las autoridades, incluso con ustedes a través del COSOC, llegar a un consenso y una ejecución. Espero que de aquí a marzo o abril estar ya con un cambio de sentido en las calles, pero eso lo tiene que decidir el experto.

**Sr. Azócar**: La Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque, se le termina el comodato y al frente tiene una Junta de Vecinos que es Lomas de Mirasol, donde aparentemente la Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque tendría la concesión del sitio del lado. Entonces a lo mejor poder hacer un nexo que un pase a la otra, o sea ase tiene que ver.

La Junta de Vecinos Porvenir no tiene recepción de obra, por lo tanto, no puede postular a proyectos de gobierno.

Hay que hacer la reunión para la planta de tratamiento porque los Concejales no saben y hay que pensar en marzo más o menos la reunión, pero hay que hacerla con anticipación porque son varias las personas que hay que convocar.

Es importante, la urgencia del Cesfam, hay un problema que nosotros captamos que el Cesfam es municipal. Hay una semaforización donde hay cinco colores o categorías, donde los accidentes van desde el 1 al 5, generalmente los accidentes caseros, los resfríos todo eso son categoría 4 o 5. Nosotros podemos estar entre 5 y 8 horas esperando en el Hospital porque el Cesfam, la urgencia que tiene no está trabajando. Lo único que se hace es que le den número para el médico, entonces la gente baja al Hospital a la urgencia. Nosotros creemos que la forma de subsanarlo es que en el Cesfam se atienda a la gente con categoría 4 y 5 con un equipo, es así de rápido y de simple, o sea tendrían que habilitar la urgencia con un equipo que todas esas categorías 4 y 5 las puedan atender y la gente va a quedar contenta.

**Sr. Alcalde**: Le vamos a preguntar a los entendidos. Como tú vas a categorizar 4 o 5, No usted tiene que ir para el Hospital, no usted se queda acá. Voy a pedir a la Directora de Salud para consultar como se podría hacer. Si tienen una urgencia tiene que ser completa no para un tema u otro tema. La urgencia tiene que ser urgencia. Vamos a consultar y ver como Municipalidad como podemos enfrentar eso. Todo lo que sea salud es bueno, si lo tenemos en el sector sur de Quintero una urgencia sería muy bueno porque ayudaríamos mucho al Hospital.

Muchas gracias a todos por todo el trabajo que hicieron en estos años, hay elecciones, hay que trabajar para eso, siendo las muchas gracias a todos y todas. Siendo las 12,30 horas damos por cerrado la Sesión del COSOC.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO SECRETARIO MUNICIPAL

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO ALCALDE

**ALCALDE ORLANDO SILVA FUENTES**
**ALCALDE**